



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado

Nacional en lo Criminal y Cocreccional Federal N° 5,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 1963/99, 1964/99 y su modificatoria N° 55/00 y 1982/99 hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5.

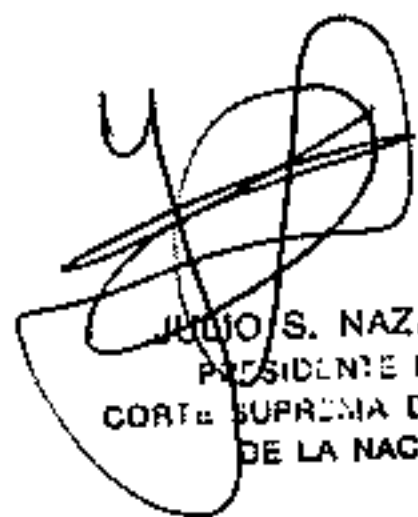
Javiera Gómez Castilla
 Roberto Daniel Amabile
 Jorge García Davini
 Claudio M. Lamela
 Martín Ramos
 Pablo Osvaldo Ancarola
 Karina Bartella
 María Laura Barsanti
 Alejo Ramos Padilla

secretario de juzgado
 prosecretario administrativo
 prosecretario administrativo
 prosecretario administrativo
 prosecretario administrativo
 oficial mayor
 oficial mayor
 oficial mayor
 oficial mayor

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente resolución a los expedientes nros. 1068/91 y 29956/96 y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION